C/2024/1033

24.1.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M. 11424 — MC / DTHAG / MMC / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/1033)

1. El 12 de enero de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mitsubishi Corporation («MC» Japón).

— Mitsubishi Fuso Truck and Bus Corporation (MFTBC, Japón), bajo el control de Daimler Truck Holding AG (DTHAG).

— Mitsubishi Motors Corporation (MMC, Japón), bajo el control de Nissan Motor Co., Ltd.

MC, DTHAG y MMC adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación de nueva creación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— MC es una sociedad comercial integrada japonesa a escala mundial que desarrolla y explota negocios en diversos sectores.

— MFTBC es una empresa japonesa que fabrica y suministra camiones, autobuses y motores industriales. DTHAG es una sociedad de cartera del grupo de mayor tamaño Daimler Truck.

— MMC es un fabricante multinacional japonés de automóviles que fabrica y suministra turismos y vehículos comerciales ligeros.

3. Las actividades comerciales de la nueva empresa en participación consistirán en la creación y la explotación de una plataforma global de servicios para vehículos eléctricos en Japón.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M. 11424 — MC / DTHAG / MMC / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË